

#CreemosEnTusIdeas

GÉNESIS Crea
Si lo crees,
lo creas 5.0



Es momento de
Emprender
para el
Cambio



GÉNESIS

Incubadora de Empresas
del Oriente Antioqueño

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA GÉNESIS CREA, “SI LO CREES, LO CREAS” 5.0

FICHA DE LA CONVOCATORIA	
Fecha de Apertura:	08 mayo de 2020
Fecha de Cierre:	14 junio de 2020
Incentivo:	\$5.000.000 en total por ganador de los cuales: \$3.000.000 En activos Productivos \$2.000.000 Bootcamp
Número de Incentivos:	5 ganadores
Público Objetivo:	Emprendedores de los 23 Municipios del Oriente Antioqueño.
Sectores Económicos:	<ul style="list-style-type: none">• Turismo• Sostenibilidad y Medio Ambiente• Sector Creativa y Cultural.• Tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S).• Textil y Confecciones• Agropecuario• Manufactura e Industria• Salud
Dudas o inquietudes:	info@incubadoragenesis.com Teléfonos: 5316729 - 3128891920

“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

1. PRESENTACIÓN


Poder anunciar una quinta versión del programa de Capital Semilla, Genesis Crea, “Si lo Crees, lo Creas” nos llena de alegría, pero también de retos detrás del telón. Durante estas versiones, donde han pasado más de 300 emprendedores formándose y ampliando su red de contactos para fortalecer sus iniciativas, el compromiso institucional es cada vez mayor. No solo es el tema de la financiación, por el contrario, uno de los valores más importantes de este proceso, en las palabras de los mismos participantes, ha sido el poder vivir cada día de formación, conocer otros emprendimientos y reconocer la importancia de los aliados a la hora de definir un modelo de negocio sostenible en el tiempo.

Nuestro objetivo sigue enfocado en trabajar en procesos, de un lado para fortalecer el ecosistema de emprendimiento desde los aspectos que en nuestra experiencia son importantes: Capital humano emprendedor, habilidades blandas, conocimiento técnico, experimentación y financiación; y del otro, consolidar una presencia institucional en la región para el fortalecimiento de procesos que por alguna razón no estén dentro del marco del programa de capital semilla, Este año, hemos querido implementar cambios enfocados en fortalecer el conocimiento de los emprendedores, hemos logrado consolidar importantes alianzas con instituciones de la región para diseñar espacios de innovación abierta llamados Bootcamps, en los cuales, en compañía de expertos se podrán resolver retos de los modelos de negocio con mayor proyección.

Por nuestra naturaleza como incubadora de base tecnológica, invitamos a la comunidad de emprendedores a que trabajen en propuestas basadas en conocimiento, aplicando sus habilidades técnicas, talento y las herramientas para resolver la cantidad de retos, que como sociedad tenemos, principalmente para abordar la actual contingencia que pasamos como sociedad. No queda otro camino que cooperar entre nosotros y creemos que el camino del emprendimiento puede ser una gran oportunidad para contribuir a la reactivación económica y social del país.

Preparen sus proyectos y la mejor energía para que juntos incubemos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño.

Cordialmente,


CATALINA JARAMILLO RENDON
Directora Ejecutiva

“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones para que, en la región del Oriente antioqueño, se puedan generar nuevos emprendimientos dinámicos que aporten al desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la región.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Transferir herramientas y metodologías a los emprendedores participantes.
- Generar conexiones entre la oferta institucional y los emprendedores participantes.
- Escalar productos mínimos viables para introducirlos al mercado.

3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Emprendedores de los 23 municipios del Oriente antioqueño, que tengan un emprendimiento en operación y que se ubiquen en una de las siguientes categorías:

- Emprendimiento en Operación sin formalizar.
- Emprendimiento en Operación con menos de **TRES (3)** años de registro en Cámara de Comercio.

Los postulados **deben ser mayores de edad y contar con cédula de ciudadanía vigente**. Se verificará el lugar de residencia del postulante con su número de cédula en las bases de datos que permiten validar esta condición. Si el emprendimiento esta formalizado, **debe tener menos de TRES (3) años de estar constituido y registrado en cámara de comercio**

4. SECTORES ECONÓMICOS

Los siguientes son los sectores económicos priorizados para esta convocatoria:

4.1 SECTOR INDUSTRIAL Y MANUFACTURA

El sector industrial o secundario es el conjunto de actividades que implican la transformación de materias primas, a través de los más variados procesos productivos.

Subsectores importantes de este sector:

- Metalmecánica
- Mecánica industrial

"Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño"



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

- Diseño, construcción y ensamblaje de muebles
- Mantenimiento aeronáutico
- Mecánica automotriz y Diesel
- Textil y confecciones
- Instalación y mantenimiento eléctrico
- Refrigeración y aire acondicionado
- Mecatrónica
- Electrónica en comunicaciones
- Procesos relacionados con el tratamiento de agua potable y saneamiento básico.
- Procesamiento de frutas y hortalizas
- Procesamiento de productos lácteos
- Procesamiento de productos cárnicos

4.2 TURISMO

Son actividades que implican el desplazamiento de las personas, con el fin de poder acceder a información, servicios, productos o entretenimiento, con un alto valor agregado centrado en la experiencia del usuario.

Subsectores:

- Turismo de naturaleza
- Turismo cultural
- Turismo de salud
- Turismo de bienestar
- Turismo educativo
- Turismo de negocios

4.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Actividades que promueven la conservación de los recursos naturales, mediante las acciones que son amigables, viables y que apuntan a una de las problemáticas que aquejan hoy el planeta, tales como: calidad del aire, calidad del agua, reutilización de residuos sólidos descartados en el consumo de hogares o industria, etc.

Subsectores:

- Sostenibilidad ambiental (Integración de aspectos sociales, económicos y ambientales)
- Energías renovables
- Reciclaje y reutilización de residuos
- Movilidad y construcción sostenible
- Reducción de huella de carbón

"Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño"



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

4.4 ECONOMÍA CREATIVA

Es el conjunto de actividades que, de manera encadenada, permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. El universo CREATIVO está compuesto por: 1) La economía cultural y las industrias creativas, en cuya intersección se encuentran las industrias culturales convencionales y 2) Las áreas de soporte para la creatividad.

Subsectores

- Arquitectura
- Artes visuales y escénicas
- Artesanías
- Cine
- Diseño
- Editorial
- Investigación y desarrollo
- Juegos y juguetes
- Diseño de moda
- Música
- Publicidad
- Software
- Televisión
- Radio
- Videojuegos
- Internet de las cosas: Este concepto se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con el internet.
- Aplicaciones Web
- TIC's

4.5 AGROINDUSTRIA

Según lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la agroindustria hace relación a la transformación de productos procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca; es decir que, a partir de estos productos obtenidos de la tierra, de ríos y de mares, se elaboran materias primas y derivados del sector agrícola y pecuario.

Subsector:

- Aguacate Hass
- Piscicultura
- Floricultura
- Hortalizas y Verduras
- Frutas
- Lácteos
- Cárnicos y sus derivados

"Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño"



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

4.6 SECTOR SALUD

Ante la contingencia actual del COVID-19 se abren posibilidades de emprendimientos que den solución a necesidades y retos que atraviesa el sector salud en la región del oriente antioqueño. Teniendo en cuenta que este sector tiene una amplia gama de subsectores y actividades, buscamos propuestas que puedan aportar más allá de los procesos asistenciales. Invitamos a los emprendedores proponer modelos de negocio con énfasis en herramientas tecnológicas que puedan aportar a las medidas de prevención y de autocuidado de la salud física y mental frente a las medidas de reintegro a la normalidad económica y social.

Sabemos que mientras se desarrolla una vacuna tendremos que convivir con la amenaza del virus por un tiempo indeterminado, por esta razón esperamos que esta convocatoria pueda ayudar a encontrar posibles estrategias para evitar la propagación de la pandemia.

Algunas líneas donde esperamos propuestas son:

- Material para la protección de personal medico
- Material para la protección de ciudadanos en las calles
- Equipos de Protección y Desinfección
- Sistemas de Bioseguridad
- Telemedicina enfocada en salud mental
- Desarrollos digitales para la logística en procesos de instituciones medicas
- Herramientas de Big data para el análisis de datos en instituciones medicas

5. FASES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5.1 FASE I- REGISTRO INICIAL DE PARTICIPACIÓN

Inscribir la propuesta de emprendimiento **a través del formulario publicado** en el siguiente enlace:

<https://incubadoragenesis.com/convocatorias/concursogenesiscreea-5/formulario-inscripcion-genesis-crea-5>

Nota: Diligenciar el formulario no significa aceptación, este es el primer paso para postularse.

Adjuntar link de video en YouTube en el formulario anterior de máximo 2 minutos, teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

- ¿Cuál es el nombre del Emprendimiento?
- ¿Qué tipo de producto o servicio ofrece al Mercado?
- ¿Qué necesidad del cliente satisface el producto o servicio?
- ¿Quiénes hacen parte del equipo de trabajo?
- ¿Qué experiencia y habilidades posee el equipo de trabajo relacionadas con su propuesta?
- ¿Cuál es el valor agregado de su emprendimiento, que lo hace diferente?

Diligenciamiento de todos los datos que solicita el formato definido para la convocatoria. **Formatos incompletos o con información parcial, quedan rechazados.**

5.2 FASE II. DISEÑO DEL MODELO DE NEGOCIO EN GÉNESIS TOOLBOX

Los participantes deberán realizar el curso en línea del Modelo de Negocio CANVAS, el cual se encontrará en nuestra plataforma - **GÉNESIS TOOLBOX**-, realizando el pago solicitado, el cual incluye certificado del curso y la descarga de su modelo de negocio.

Para los participantes del concurso el certificado tiene una tarifa especial quedando en **VEINTEMIL PESOS \$20.000** que se pueden cancelar de manera electrónica.

El documento descargado con el Modelo CANVAS debe enviarse a los siguientes correos electrónicos:

info@incubadoragenesis.com

Lucy.suarezm@incubadoragenesis.com

Nota: En esta fase **se elegirán hasta los 50 modelos de negocio** que tengan el mejor puntaje analizados por un staff de expertos quienes asignarán una calificación de acuerdo a su desarrollo. Si eres participante de la versión 2019 y tuviste el acceso del certificado y herramientas del curso no tienes que realizar este pago.

5.3 FASE III. FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS Y METODOLOGIAS EN EMPRENDIMIENTO

Luego de ser notificados que fueron elegidos, se les enviara el cronograma de formación con los días y horarios de formación y directrices para acceder a las formaciones virtuales. Es importante tener en cuenta que se **deberá asistir al 80% de las sesiones de entrenamiento**, no cumplir con este requisito es causal de

“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

descalificación. Se debe complementar la formación con los contenidos digitales que serán publicados vía internet y en la plataforma **GÉNESIS TOOLBOX**.

Se enviará al correo electrónico de los participantes, un **modelo de cartilla el cual debe ser diligenciado con los ejercicios** que ahí se proponen. Este material será el evaluado por jurados externos a la incubadora de empresas Génesis, con el fin de elegir los **15 mejores puntajes para avanzar a la siguiente fase**. El plazo de entrega será notificado en la primera sesión.

En vista de que en estos momentos no es posible realizar encuentros presenciales toda la formación y entrenamiento será de manera virtual para lo cual deben contar con los siguientes requisitos:

- Conexión a internet.
- Computador de mesa o portátil.
- Habilitados micrófonos y auriculares
- Correo electrónico habilitado

5.4 FASE IV. PRESENTACIÓN DE ELEVATOR PITCH

Luego de la fase de formación y entrenamiento, serán notificados 15 finalistas quienes harán la presentación de su emprendimiento a tres jurados externos quienes darán su veredicto final.

Esta presentación será de manera virtual mediante las herramientas dispuestas por la Incubadora Génesis las cuales serán informadas en caso de ser seleccionado.

5.5 FASE V. PREMIACIÓN GANADORES

Los cinco (5) Modelos de negocio que hayan tenido el mayor puntaje en cada una de las fases y de acuerdo con las recomendaciones de los jurados en el elevator Pitch, serán los ganadores. En esta fase se realiza la ceremonia de premiación y entrega de certificación como ganador.

Para la entrega del incentivo se deberá firmar un contrato de incubación en el cual se estipulará los términos y condiciones para hacer efectivo el valor total del premio.

El premio se entregará a los ganadores mediante la aprobación por parte de la dirección ejecutiva y el coordinador de proyectos, del plan de inversión donde se indica la relación de activos que serán adquiridos con los recursos otorgados. Adicionalmente, se firmará entre las partes, contrato de incubación donde constan los acuerdos, las responsabilidades de cada una de las partes y condiciones de la entrega de los activos. Algunos de los principales acuerdos son:

“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

- El emprendedor debe reportar información hasta por 2 años después de entregado el premio.
- En caso de no continuar con la empresa, se debe realizar la devolución de los activos a la incubadora los cuales se destinarán a otras iniciativas similares.
- Autorizar el uso de imágenes, videos, testimonios y demás información comercial para promocionar en los medios de comunicación de la incubadora. Otorgar los respectivos créditos en el material publicitario del emprendimiento o empresa a la Incubadora de empresas Génesis.

5.6 FASE VI. BOOTCAMP

Un bootcamp es un espacio para acelerar el desarrollo de soluciones frente a un modelo de negocio o un reto de innovación. Se cuenta con un líder quien direcciona el ejercicio junto a un grupo de expertos durante una jornada extensiva de seis días. Luego de definir el problema o reto, se realiza una lluvia de ideas de soluciones; luego diseños y esquemas para llegar a prototipos de solución, que aporten un mejor nivel de desarrollo del emprendimiento. Para esta fase, se estará enviando programación y horarios con previa anticipación. Cabe anotar que estos ejercicios son intensivos en tiempo, ya que la idea es que al final de la jornada, se quede con una mejora funcional o un prototipo de la solución.

Nota: El componente del premio que comprende la parte de asesoría se realizara a través del bootcamp. El emprendedor que resulte ganador tendrá que contar con la disponibilidad de participar en el 100% de las jornadas. En el caso de no asistir al bootcamp se debe notificar y no se hace cambio o canje por un valor en efectivo.

5.7 FASE VII FASE DE SEGUIMIENTO

Esta fase comprende reportar anualmente los principales indicadores sobre el avance del emprendimiento. Además, serán invitados a encuentros posteriores para compartir las experiencias y lecciones a otros emprendedores. El objetivo principal es generar una comunicación constante con el fin de apoyar e ir resolviendo nuevos retos que se pueden dar en el camino hacia la consolidación. En esta fase, tendremos una visita de verificación del uso de los activos entregados y la puesta en marcha de su modelo de negocio.

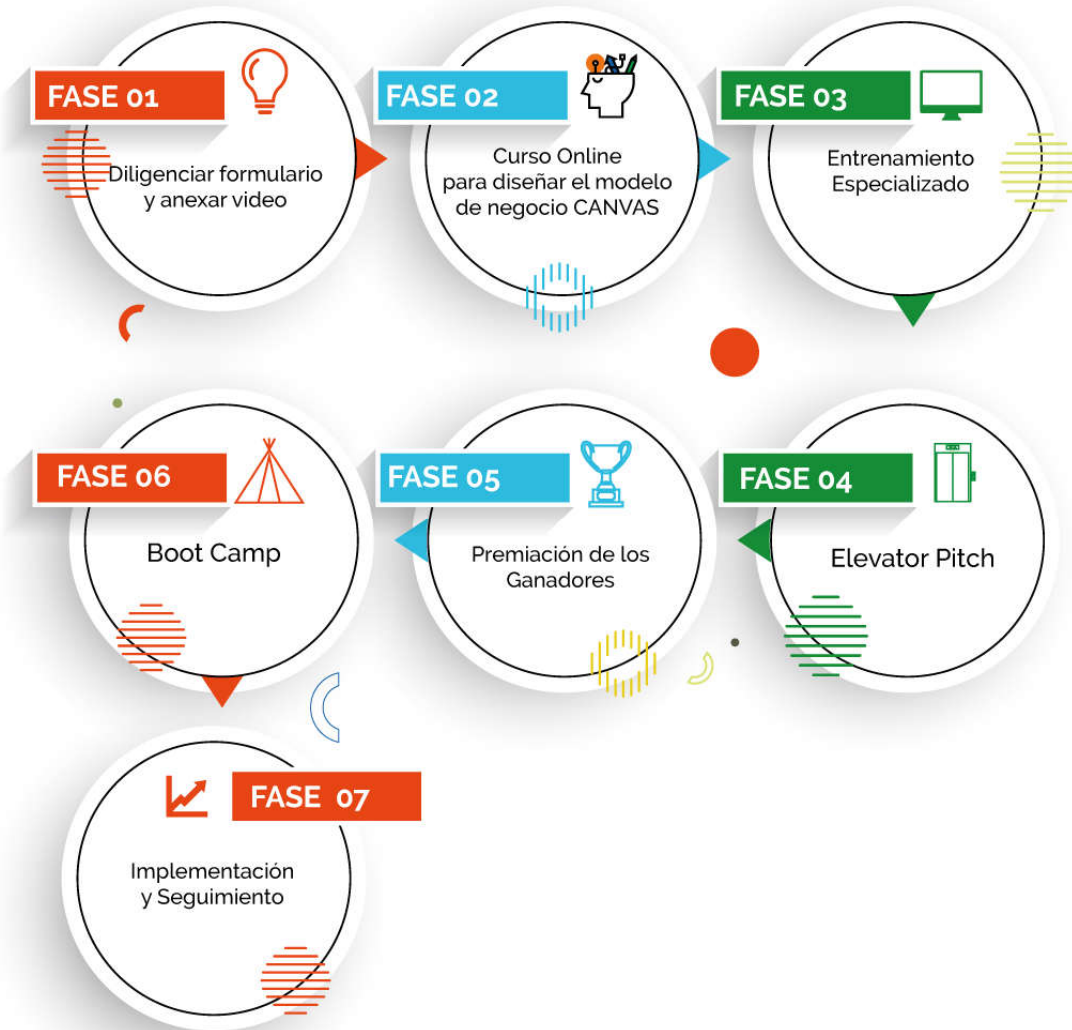
“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

5.8 FASES DE LA CONVOCATORIA



6.CONDICIONES DE INHABILIDAD

- Que no cumpla la totalidad de los requisitos enunciados en el numeral 3 y 5.
- Que haya sido ganador de alguna de las 4 versiones anteriores del concurso “Génesis Crea. Si lo Crees, lo Creas”.
- Que no siga el procedimiento de inscripción de la presente convocatoria.
- Que el proponente **postule más de una propuesta a la convocatoria**. Si eso ocurre se anularán las solicitudes posteriores a la primera idea presentada.

“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

- Personas que tengan cualquier relación contractual directa o indirecta con convenios o contratos, en ejecución actual con la Incubadora de Empresas Génesis o de nuestros corporados.
- No residir en alguno de ellos 23 Municipios del Oriente Antioqueño.
- Tener una residencia menor a 5 años en alguno de los municipios.
- Ser menor de edad.
- No pueden participar ciudadanos extranjeros.

7. FINANCIACIÓN

La presente convocatoria tiene un fondo para financiar el desarrollo del proyecto por un valor de \$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS) por empresa o emprendimiento ganador, los cuales se destinarán de la siguiente forma y toda vez que se haya firmado el contrato de incubación entre las partes.:

- **TRES MILLONES DE PESOS** (\$3.000.000) En activos productivos para el desarrollo del proyecto.
- **DOS MILLONES DE PESOS** (\$2.000.000) Participación en el Bootcamp.

7.1 PARTICIPACIÓN EN BOOTCAMP

A continuación, describimos algunos aspectos generales de este espacio, pueden ser susceptibles de cambios debido a la situación de contingencia actual. Se estarían notificando oportunamente la programación.

Temática Bootcamp: Marketing Digital

Duración: 2 días

Ubicación: Por confirmar

Productos Esperados: Pagina Web y Redes Sociales para el emprendedor

Requerimientos:

- Conexión a internet.
- Computador de mesa o portátil.
- Habilitados micrófonos y auriculares
- Información de la empresa, productos y servicios.
- Imágenes de calidad de sus productos y servicios.

En total se elegirán **CINCO** (5) ganadores. **En ningún momento se entregará dinero en efectivo**, la entrega de los activos se realiza mediante plan de inversión donde se realiza la compra directamente al proveedor seleccionado y éste entrega los activos al emprendedor.

“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

7.2 RUBROS FINANCIABLES.

Con los recursos aportados para la ejecución del proyecto se podrá financiar:

- a) **Personal Especializado:** Está conformado por investigadores y/o profesionales expertos, que sean necesarios para la mejora en un proceso del emprendimiento.
- b) **Servicios técnicos:** Gastos relativos a la prestación de servicios por personas naturales y/o jurídicas, diferentes a las relacionadas en el rubro de personal, que participan en el desarrollo de la implementación del emprendimiento.
- c) **Equipos:** Son aquellos equipos que sean adquiridos (no arriendo) con destinación exclusiva para el desarrollo del emprendimiento.
- d) **Software:** Adquisición de software especializado que se requiera para el desarrollo del proyecto, cuya licencia quede en propiedad del ejecutor y/o de la comunidad, si la licencia hace parte integral del funcionamiento del emprendimiento.
- e) **Materiales e insumos:** Materias primas utilizadas en la fabricación de prototipos, material para procesos divulgativos y expositivos o insumos necesarios para el desarrollo del emprendimiento

7.3 RUBROS NO FINANCIABLES

- a) Mantenimiento de equipos e infraestructura.
- b) Seguros.
- c) Compra o alquiler de vehículos o transportes.
- d) Mobiliario de oficina no relacionado directamente con el objeto del emprendimiento.
- e) Membresías a periódicos y/o suscripción a revistas.
- g) Arrendamiento o alquiler de activos.
- h) Pago de créditos u otras deudas que tenga el equipo emprendedor.
- i) Arreglos o reparaciones de equipos.
- j) Otros que no hagan parte del objetivo del emprendimiento.
- k) Otros rubros que no se encuentren en rubro financierables y se considere por el comité evaluador, como no relacionado con la razón comercial del emprendimiento.

8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para registrar su propuesta, deberá hacerlo de la siguiente manera:

Paso 1. Ingresar a la página web: www.incubadoregenesis.com.

Paso 2. Ingresar a la sección: Convocatorias – Génesis Crea, si lo crees, lo creas.

Paso 3. Diligenciar formulario y adjuntar el link de video.

“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoregenesis @Genesisincubado @incubadoregenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoregenesis.com info@incubadoregenesis.com

Notas:

- La propuesta debe ser presentada solo a través del link habilitado por la convocatoria con el formulario electrónico.
- La presentación de la propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente convocatoria.
- No será tenida en cuenta para el proceso de selección y evaluación, la información enviada en medios distintos al aquí considerado (correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha establecida.
- En caso de que se presenten errores en el formulario durante el proceso de inscripción y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse la postulación de forma normal dentro del plazo establecido, se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Hacer una captura de pantalla con el mensaje de error, junto con la fecha y hora en que se presentó el inconveniente.
2. Remitir la imagen anterior con los soportes y las evidencias de la falla presentada a los correos habilitados por la convocatoria.
3. El comité de la convocatoria verificará el error reportado y emitirá un concepto el cual será enviado a su correo electrónico.

10. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la ley 1581 de 2012, La CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO GÉNESIS, será responsable del tratamiento y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar y usar todos los datos (cualquiera de ellos: dato sensible, dato privado, dato semiprivado) y la información que suministren los participantes de la convocatoria Génesis crea si lo crees lo creas 5.0, con el fin de:

- Publicitar en cualquier medio, incluidas las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y la página web de la corporación 1) la presente convocatoria o unas posteriores, 2) el desarrollo el concurso, 3) la premiación del ganador mostrando el emprendimiento inclusive. Las anteriores incluyen tanto los datos de la persona natural o jurídica participante como de su emprendimiento o proyecto.

Génesis también hará uso de los datos con los siguientes fines:

- 1- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios,
- 2- Efectuar encuestas de satisfacción ofrecidos por la corporación.
- 3- Contactar al titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.

"Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño"



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

- 4- Contactar al titular a través de medios electrónicos para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.
- 5- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular.
- 6- Suministrar la información a terceros con los cuales la Incubadora de Empresas GÉNESIS, tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.

El titular de los datos, con la presentación de su proyecto manifiesta que:

- Otorga su consentimiento para que La CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO GÉNESIS recolectar, almacenar y use sus datos personales,
- Que el consentimiento se otorga de manera libre y voluntaria,
- Ha sido informado clara y completamente sobre el tratamiento que se les dará a los datos que suministre,
- Que conoce sus derechos, los cuales le serán respetados:
 - a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento,
 - b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado,
 - c) Solicitar prueba de la autorización otorgada,
 - d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracción a lo dispuesto en la normatividad vigente.
 - e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información,
 - f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes; estos derechos los podrá ejercer a través del correo electrónico info@incubadoragenesis.com.

Quien presente, inscriba o registre el proyecto como persona natural en cuyo nombre se presenta la propuesta declara, que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales vinculadas a su proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la legislación vigente sobre la materia, comprometiéndose a responder ante las entidades convocantes, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a las propuestas y el proyecto.

"Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño"



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los emprendimientos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

NO.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Perfil del Emprendedor y su equipo: Identificación de habilidades blandas que son fundamentales al momento de emprender.	30
2	Calidad Técnica del Modelo de Negocio: Propuesta que contenga información técnica sólida y especifique que el tiempo de ejecución y los recursos requeridos correspondan a la estructura del modelo de negocios.	30
3	Sostenibilidad: Nivel de desarrollo en el mercado, que tenga ya ventas en el mercado y tenga en cuenta aspectos sociales, ambientales y económicos.	15
4	Pitch: Presentación comercial de la idea de negocio a un jurado especializado en 5 minutos.	10
5	Equipo de Trabajo: Experiencia técnica del emprendedor o su equipo.	15
TOTALES		100

12. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Los proyectos de emprendimiento inscritos en los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos, serán evaluados por un staff de jurados expertos en el sector y serán seleccionados por la Incubadora, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos el numeral: **11. CRITERIOS DE EVALUACION.**

• **Verificación de requisitos:** Recibidas las propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos descritos en los términos de referencia. En caso de ser necesario, se contactará al emprendedor o empresario para que complementen información que el comité considere necesaria.

Notas:

- Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la convocatoria y sus diferentes fases.
- Los jurados evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.
- De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término establecido de tiempo para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar de resultados, una vez estas sean resueltas, se

"Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño"



procederá a la publicación de resultados definitivos de emprendimientos, que pasan a la siguiente fase.

13. PREMIACIÓN

El premio se entregará a los ganadores mediante la aprobación por parte de la dirección Ejecutiva y el coordinador de proyectos, del plan de inversión donde se indica la relación de activos que serán adquiridos con el premio. Adicionalmente, se firmará entre las partes, acta de compromiso y contrato de incubación, donde constan las responsabilidades y condiciones de la entrega de los activos. Algunos de los principales acuerdos son:

- El emprendedor debe reportar información hasta por 2 años después de entregado el premio.
- En caso de no continuar con la empresa, se debe realizar la devolución de los activos a la incubadora los cuales se destinarán a otras iniciativas similares.
- Autorizar el uso de datos, imágenes, videos, testimonios y demás información comercial para promocionar en los medios de comunicación de la incubadora.
- Dar los respectivos créditos en el material publicitario del emprendimiento a la incubadora de empresas Génesis.

14. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados con los emprendedores o empresarios preseleccionados, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un periodo de hasta tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo info@incubadoragenesis.com con el asunto: **"Génesis Crea 5.0"**.

Por este mismo medio le daremos respuesta en el término no mayor a tres días hábiles.

15. MODIFICACIONES

La Incubadora de Empresas Génesis, podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas que así lo ameriten, esto dado por fuerza mayor o caso fortuito, por causas imprevisibles no atribuibles y por necesidad de la ejecución del cronograma acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los emprendedores participantes. Esta modificación será publicada mediante adenda y

"Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño"



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

será comunicada oportunamente en nuestro sitio web www.incubadoragenesis.com. y redes sociales.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Incubadora de Empresas Génesis cuenta con acuerdos de confidencialidad internos firmados por cada uno de sus integrantes para asegurar la reserva de la información contenida en todas las propuestas presentadas.

“La propiedad intelectual de los proyectos empresariales (documentos y material de apoyo presentados por los emprendedores durante el proceso de convocatoria, selección y acompañamiento), son propiedad exclusiva de los emprendedores”.

Los interesados en dicha convocatoria deberán ser autores intelectuales de las ideas que presentan y hacerse responsables en caso de haber hecho uso de información privilegiada o registrada en otras instancias sin los permisos correspondientes. Además, los participantes se harán responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o industrial, así como también sobre la indebida utilización de información de dominio privado o restringida.

Los proyectos que resulten favorecidos, podrán ser publicados por la Incubadora de Empresas Génesis, a través de sus medios de comunicación, sin demérito de los derechos de propiedad intelectual y confidencialidad requerida. Para lo anterior, se contará con la disponibilidad del equipo emprendedor mediante autorización de uso de datos personales y de la imagen del proyecto para efectos de divulgación.

17. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de Inscripción formulario en línea	08 de mayo
Recepción de dudas o inquietudes.	10 de junio
Cierre de Inscripciones	14 de junio
Valoración, selección de iniciativas y evaluación de videos.	26 de junio
Publicación Seleccionados	30 de junio
Formación Plataforma Génesis ToolBox	1 al 17 de Julio
Publicación Seleccionados	24 de Julio
Encuentros de Formación Virtual	27 de Julio a 7 de agosto
Recepción Guía Emprendedores	16 de agosto
Publicación Finalistas a Pitch	28 de agosto
Entrenamiento Elevator Pitch	01 septiembre
Pitch con Jurados	4 de septiembre

“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

Acto de premiación	18 de septiembre
Firma de contrato y acta de compromiso,	21 al 25 de septiembre
Entrega de incentivos Capital Semilla	Del 28 de septiembre al 15 octubre

18. PROGRAMACIÓN ENCUENTROS DE FORMACIÓN

FECHA	HORA	TEMA	LUGAR
28 julio	9 a.m.	SoftSkills-Habilidades Blandas	Plataforma ToolBox
30 julio	9 a.m.	Modelo de Negocios CANVAS	Plataforma ToolBox
04 agosto	9 a.m.	Herramientas Digitales para Emprendedores	Plataforma ToolBox
06 agosto	9 a.m.	Marketing Digital y Comercio electrónico	Plataforma ToolBox
11 agosto	Por programación	Revisión de Guía y plan de inversión	Canal de Atención Digital

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Incubadora de Empresas de Base Tecnológica Génesis

Dirección: Calle 51 N.º 50 - 54 Ed. Castellano local 204

E-mail: info@incubadoragenesis.com

Teléfono: 5316729 – Whatsapp: 3128891920

Para constancia se firma a los 8 días del mes de mayo de 2020,



GENESIS
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CATALINA JARAMILLO RENDON

Directora Ejecutiva

“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com